

Redacción - 21/06/2007 (Análisis Digital)

La ex ministra francesa de Sanidad que introdujo la ley de despenalización del aborto en 1975, ha reconocido treinta años después, que la ciencia ha podido demostrar la existencia de vida desde la concepción y que el embrión es un ser vivo

Su radical cambio de opinión se recoge en un documental difundido por el canal de televisión «France 2», emitido el pasado 14 de junio, en el que se muestra cómo en España se realizan abortos hasta en el octavo mes de embarazo, según informa la revista de prensa de la Fundación Jérôme Lejeune, especializada en bioética. En el documental se ve a una periodista española encinta de ocho meses, a la que se le propone un aborto en una clínica privada de Barcelona por la suma de 4.000 euros.

Simone Veil, de origen judío, que sufrió la deportación a Auschwitz, reconoce que esta situación que se da en España es «espantosa», pero que legalmente no es posible impedir a las mujeres europeas viajar a España, pues la Corte europea ha afirmado que se trata de una cuestión propia de las legislaciones nacionales, y no de Europa. El reportaje periodístico muestra cómo en Francia comienza a ser difícil encontrar médicos dispuestos a practicar el aborto a causa de la objeción de conciencia.

«No se puede obligar a la persona a ir contra sus convicciones», afirma Veil, que fue galardonada con el premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional hace dos años.

Al referirse a la introducción de la ley del aborto en Francia, la antigua ministra revela que «lo único que había negociado con la Iglesia fue la imposibilidad de forzar a los médicos. Ahora considera que la objeción de conciencia hay que mantenerla, „pues no se puede obligar a nadie a ir contra sus convicciones”.

Nunca es tarde para arrepentirse

Manuel Cruz. Analista Internacional - 20/06/2007

La que fue ministra de Sanidad del Gobierno francés, Simone Veil, acaba de dar testimonio público del grave error que cometió cuando introdujo la ley del aborto en su país. Con muchos años de retraso, durante los cuales la llamada “Ley Veil” ha permitido la muerte de cientos de miles de bebés antes de nacer, llega el arrepentimiento de la ex ministra francesa, convencida ya por la ciencia de la existencia de vida humana desde el momento mismo de la concepción. Nunca es tarde para reconocer que la política no siempre está al servicio del bien común, como tampoco lo está la ciencia cuando se somete a intereses ideológicos o económicos. Todavía está por ver en España, convertida en la meca europea del aborto, tal y como denuncia la señora Veil, surja una voz crítica en el entorno del Gobierno sobre las leyes

impuestas contra de los valores que han conformado nuestra identidad durante siglos. Por otra parte, en la laica Francia se da una dificultad creciente para abortar ante la firmeza de los profesionales acogidos a la objeción de conciencia. Afirma la ex ministra francesa, galardonada con el premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional, que no puede obligarse a nadie a ir contra sus convicciones. Se trata de una afirmación obvia, recogida en la declaración universal de los derechos humanos, pero que algunos gobernantes parecen olvidar. Aunque en España son muchos los médicos que se niegan a practicar abortos, las presiones políticas y mediáticas contra el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia en éste y en otros campos, van en aumento. Todo un síntoma de la reducción del espacio de libertad al que venimos asistiendo.

Ser humano desde el comienzo

Por Jorge Rouillon

Lunes 18 de junio de 2007 | Publicado en la Edición impresa

"Si desde el principio no es un ser humano, no lo será nunca", señaló, al referirse al ser concebido por la unión de hombre y mujer, la persona por nacer protegida por el derecho argentino, el abogado Alberto Solanet, en una reunión del Serra Club de Buenos Aires.

"No iniciamos nuestra vida como renacuajos y después resulta que somos hombres o mujeres", comentó Solanet, que preside la Corporación de Abogados Católicos, al lamentar la situación de los embriones mantenidos en congeladoras, en una charla general sobre el valor de la vida.

El Serra Club inició una serie de charlas sobre seis temas en los que ha hecho hincapié el Episcopado en su exhortación "El compromiso ciudadano y las próximas elecciones". El ciclo continuará el 12 de julio con otro encuentro en el que Alejandro Molina, ex defensor de menores de la Cámara en lo Civil, se referirá a "La familia". Y en los meses siguientes se tratará sobre "El bien común", "La inclusión", "El federalismo" y "Políticas de Estado".

Por estos días, en la Cámara de Diputados avanzó un proyecto que pretende reglamentar los abortos "no punibles" y en Rosario el Concejo Deliberante tomó una resolución que amplía la interpretación del artículo 86 del Código Penal, abriendo paso desde allí al aborto casi sin límites.

Solanet señaló que el aborto procurado es delito siempre y que ningún juez puede autorizar cometerlo. Lo que señala aquel artículo -cuya coherencia con la Constitución y tratados internacionales es cuestionada- no son excepciones que convaliden el aborto, sino excusas absolutorias que eximen de pena. Para explicarlo, citó el caso en que un hijo le roba a su padre; siempre es delito, aunque el juez no le ponga una pena. Pero no se trata de que el juez autorice a robarle al padre.

En esta materia, además de otras objeciones sustanciales, la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina afirmó que no existe en la legislación norma alguna que autorice a los gobiernos provinciales o de la ciudad a legislar sobre cuestiones de fondo, por ser contrario al artículo 75 de la Constitución. Y, al igual que el Episcopado en una reciente declaración, sostuvo que no existe un derecho a causar la muerte de los propios hijos. Al tiempo, la facultad indicó que "la persona humana, sin importar su estado de desarrollo ni cuáles sean sus deficiencias psíquicas o físicas, no puede ser considerada una cosa o producto". Estima que esa forma de calificar al ser humano "es claramente discriminatoria".

En coincidencia, la Red Federal de Laicos lanzó una campaña por los derechos humanos, con el lema "Sí a la vida". Señala allí que "la vida humana desde la concepción y hasta la muerte natural es el primer y esencial derecho humano".

